

Requisitos para solicitud de dictámenes de Tarifas

- Nota formal de solicitud de revisión de propuesta de tarifas firmada por el Sr. Alcalde Municipal o en su defecto por el Gerente de Empresa Prestadora de Servicios, dirigida a la Directora Coordinadora Ing. Irma Aracely Escobar o al Director Ing. Héctor Cerna.
- Estados Financieros (Balance general, estado de resultados, flujo de caja y notas a los estados financieros) del años anteriores debidamente firmados y sellados por las personas responsables.
- Detalle de usuarios de los servicios agrupados en sus respectivas categorías de uso, medidos y no medidos.
- Histograma de consumos del servicio de agua del año vigente.
- Detalle del presupuesto operativo que sirvió de base para el cálculo de la propuesta tarifaria.
- Respaldo de costos de energía eléctrica, detalle mensual de consumos (Kw/hora-mes) para cada componente del sistema (pozos, estaciones de bombeo, y demás equipo que demanda energía eléctrica), así como el costo mensual de energía eléctrica para cada componente.
- Respaldo de costos de personal, mediante detalle de planilla de sueldos y salarios del último semestre.
- Respaldo de costos de insumos químicos para el tratamiento del agua y para el control de la calidad.
- Datos básicos de gestión del año vigente completos.
- Propuesta de pliego tarifario (en caso que no se tenga la propuesta, solicitar apoyo al ERSAPS para formular la misma en base a la metodología oficial de cálculo de tarifas vigente desde septiembre de 2015).

- Plan de gestión y resultados formulado por el prestador para los próximos 5 años. Si no se cuenta con dicho plan, se deberá preparar conjuntamente con el ERSAPS una propuesta de acuerdos de mejoramiento de los servicios, dicho acuerdo se suscribirá entre las partes y servirá de base para monitorear el avance en la mejora de los servicios.



Ing. Juan Carlos Fuentes
Asistente en Regulación